



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 092 -2016-INACAL/PE

Lima, 09 NOV. 2016

VISTO:

El Memorando N° 215-2016-INACAL/SG de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

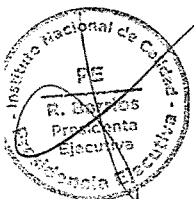
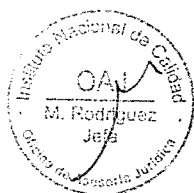
Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es el ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el literal c) del artículo 14 de la citada Ley, establece que es función del Consejo Directivo, aprobar las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL, incluyendo el plan operativo institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 de la citada norma, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2015-INACAL/PE se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, siendo reformulado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 028-2016-INACAL/PE;



Que, mediante Informe N° 205-2016-INACAL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustenta y propone la aprobación de la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016, el mismo que contiene la meta física y meta presupuestal para el presente ejercicio fiscal, elaborado sobre la base de la incorporación de mayores recursos públicos y la información recibida de los diferentes órganos de la entidad, recomendando su aprobación;

Que, el Consejo Directivo del INACAL mediante Acuerdo Único, adoptado en la Sesión N° 10 de fecha 26 octubre de 2016, aprueba por unanimidad la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL y su modificatoria;

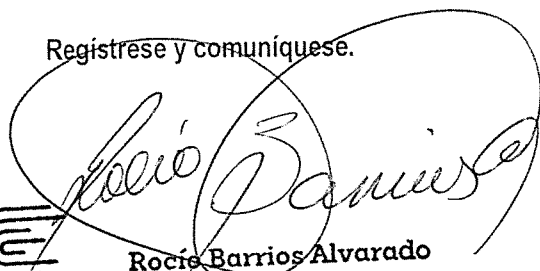
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar el Acuerdo Único adoptado por el Consejo Directivo, en la Sesión N° 10 de fecha 26 octubre de 2016, mediante el cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

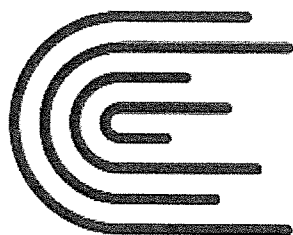
Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad





INACAL

Instituto Nacional
de Calidad

MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016



SAN ISIDRO - 2016

PRESENTACIÓN

El presente documento, contiene la modificación del presupuesto y de las metas físicas del Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), documento técnico que orienta la gestión institucional para alcanzar los objetivos institucionales.

Este documento ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tomando como base el Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016, la evaluación del Plan Operativo Institucional Reformulado al I Semestre 2016, la incorporación de mayores fondos públicos y las propuestas de modificación e incorporación de actividades y metas físicas realizadas por los órganos del INACAL.

La modificación del presente Plan ha sido a recomendación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la cual se origina fundamentalmente por la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de mayores ingresos y de los Saldos de Balance del Año Fiscal 2015 en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: INACAL, adicionalmente por las propuestas presentadas por los órganos del INACAL para incorporar y modificar sus actividades.

El Presente documento comprende de:

- 1) Fundamento de la modificación del POI Reformulado 2016.
- 2) Distribución de la incorporación de mayores recursos presupuestales.
- 3) Incorporación de mayores recursos presupuestales que modifican actividades y metas según órganos del INACAL.
- 4) Incorporación de recursos presupuestales en dependencias que no modifican metas del POI Reformulado 2016.



FUNDAMENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2016 DEL INACAL

1. FUNDAMENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL POI REFORMULADO 2016

Mediante el Decreto Supremo N° 272-2016-EF, se aprueban medidas para la priorización del gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales, estableciéndose límites para la autorización del gasto por sectores. Los Titulares de los sectores **aprobarán mediante resolución ministerial los límites para autorización del gasto de cada una de las instituciones** que lo conforman.

Ante esta situación y con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las actividades que se tenían previstas¹, se incorporaron mayores recursos para:

- a) Ampliar metas físicas específicas en actividades de la Dirección de Acreditación.
- b) Nueva actividad en la Dirección Metrología.
- c) Asignar recursos para la atención de gasto operativo como soporte de las áreas de línea y previsión de gastos de administración.

Por lo tanto, por lo antes mencionado se requiere la modificación del Plan Operativo Institucional Reformulado 2016.

DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES

El Instituto Nacional de Calidad – INACAL inició el Año Fiscal 2016 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 33 000 000 (Treinta y tres millones y 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento. Dicho importe fue incrementando por la incorporación de mayores fondos públicos durante el presente año, según detalle:

- a) Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2016-INACAL/PE del 9 de setiembre de 2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: INACAL para el presente Año Fiscal 2016, por la suma de S/ 1 300 000,00 (Un millón trescientos mil y 00/100 soles), correspondiente al Saldo de Balance del Año Fiscal 2015, por la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados.
- b) Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 077-2016-INACAL/PE del 11 de octubre de 2016, se incorpora mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: INACAL para el presente Año Fiscal 2016, por la suma de S/ 1 050 540,00 (Un millón



¹ Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 028-2016-INACAL/PE, del 11 de marzo de 2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2015-INACAL/PE, del 16 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

cincuenta mil quinientos cuarenta y 00/100 soles), correspondiente al Saldo de Balance del Año Fiscal 2015 por la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados.

- c) Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2016-INACAL/PE del 12 de octubre de 2016, se incorpora mayores fondos públicos provenientes de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 244: INACAL para el presente Año Fiscal 2016, por la suma de S/ 650 000,00 (Seiscientos cincuenta mil y 00/100 soles), por la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados.
- d) Mediante el Decreto Supremo N° 272-2016-EF del 5 de octubre de 2016, se aprueban medidas para la priorización del gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el Año Fiscal 2016, estableciéndose límites para la autorización del gasto por sectores. Los Titulares de los sectores aprobarán mediante resolución ministerial los límites para autorización del gasto de cada una de las instituciones que lo conforman.
- e) Mediante Resolución Ministerial N° 403-2016-PRODUCE del 14 de octubre de 2016, se aprobó la desagregación de los límites para la autorización de compromisos establecidos para el sector producción, correspondiendo a INACAL el límite de gasto de S/ 35 736 912. Por lo tanto, el sector aprobó como límite de gasto el 99.26 % del presupuesto institucional modificado.

2. DISTRIBUCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/33 000 000 (Treinta y tres millones y 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento. El cual se incrementó a S/ 36 000 540 (Treinta y seis millones quinientos cuarenta y 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de mayores ingresos y del Saldo de Balance del Año Fiscal 2015. A continuación se detalla el Presupuesto Institucional Modificado.

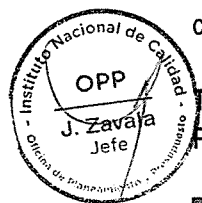


Tabla 1
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por categoría presupuestal, Año Fiscal 2016

Categoría presupuestal		PIA 2016	Incorporación de recursos presupuestales (RDR)	PIM 2016			
				Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados (*)	Total Presupuesto 2016	%
9001	Acciones Centrales (AC)	19 342 372,00	2 143 405,00	15 637 440,00	7 787 810,00	23 425 250,00	65%
9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)	13 657 628,00	857 135,00	10 862 560,00	1 712 730,00	12 575 290,00	35%
Total		33 000 000,00	3 000 540,00	26 500 000,00	9 500 540,00	36 000 540,00	100%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

(*) En el Presupuesto Institucional Modificado se incorporaron mayores fondos públicos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de S/ 3 000 540,00 (Tres millones quinientos cuarenta y 00/100 soles).

En la distribución presupuestaria según categoría presupuestal se muestra que 65% del presupuesto corresponde a Acciones Centrales (AC) y el 35% a Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (ANOP).

A continuación se muestra en la tabla 2 la distribución de la incorporación de mayores recursos presupuestales por dependencias y en la tabla 3 la distribución del presupuesto por fuente de financiamiento.

Tabla 2

Distribución de la incorporación de mayores recursos presupuestales por dependencias, Año Fiscal 2016

Dependencias	PIM 2016	Incorporación de mayores fondos públicos	PIM 2016
Oficina de Administración	9 408 358,00	1 906 675,00	11 315 033,00
Tecnología de la Información	604 036,00	186 589,00	790 625,00
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	2 888 791,00	270 516,00	3 159 307,00
Dirección de Acreditación	2 898 003,00	476 760,00	3 374 763,00
Dirección de Metrología	5 671 668,00	160 000,00	5 831 668,00
Total presupuesto de direcciones y oficinas que se incorpora mayores recursos	21 470 856,00	3 000 540,00	24 471 396,00

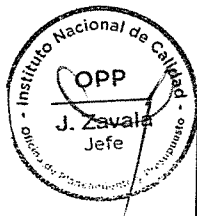
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Tabla 3

Distribución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, Año Fiscal 2016

Categoría y Genérica del Gasto		Fuente de Financiamiento		PIM 2016
		Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	
5. Gastos Corrientes		25 261 956,00	9 261 164,00	34 523 120,00
2,1	Personal y Obligaciones Sociales	3 273 110,00		3 273 110,00
2,3	Bienes y Servicios	21 640 549,00	9 254 560,00	30 895 109,00
2,4	Donaciones y Transferencias	320 157,00	6 604,00	326 761,00
2,5	Otros Gastos	28 140,00		28 140,00
6. Gastos de Capital		1 238 044,00	239 376,00	1 477 420,00
2,6	Adquisición de Activos No Financieros	1 477 420,00	239 376,00	1 716 796,00
Total		26 500 000,00	9 500 540,00	36 000 540,00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



3. INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS PRESUPUESTALES QUE MODIFICAN ACTIVIDADES Y METAS SEGÚN ÓRGANOS DEL INACAL

A continuación se muestra las metas modificadas por cada órgano del INACAL donde se ha incorporado mayores recursos presupuestales:

3.1. Dirección de Acreditación

- a) Las actividades 2, 3 y 4 del POI corresponden a las evaluaciones realizadas por las áreas de acreditación a laboratorios, organismos de inspección y organismos de certificación, en las cuales se programó metas para el I Trimestre, debido a los limitados recursos asignados. Asimismo, se ha incrementado la demanda de servicios de acreditación y por lo tanto el número de evaluaciones a laboratorios, organismos de inspección y organismos de certificación. En ese sentido, la incorporación de mayores recursos presupuestales implica el incremento de la meta programada de 113 a 507 evaluaciones al 31 de diciembre de 2016.

Para la ejecución de las actividades de evaluaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad - OEC se ha incorporado el presupuesto de S/ 476 760 soles.

- b) En la actividad 13 *"Desarrollar programas de capacitación presenciales a nivel nacional e identificar potenciales evaluadores para que inicien su entrenamiento como evaluadores"*, con la finalidad de incrementar el número de evaluadores y expertos técnicos se propone modificar el indicador, la unidad de medida y la meta de la actividad M-13 en los siguientes términos:
 - Modificar el indicador de "Número de evaluadores registrados" a "Número de evaluadores y expertos técnicos registrados", proponiéndose además el incremento de la meta física a 180 evaluadores y expertos técnicos de los 19 que se tenían previstos. Esta actividad viene siendo financiado por Physikalisch-Technische Bundesanstalt - PTB mediante cooperación internacional.

3.2. Dirección de Metrología

Incorporación de la actividad de Acondicionamiento de Laboratorios Móviles (Contenedor)

Con la finalidad de promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor a nivel nacional, es conveniente que el INACAL implemente una estrategia para promover la prestación de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las ciudades del interior del país.



En ese sentido, mediante el documento de la referencia f) la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad sustenta la necesidad de implementar un sistema itinerante que provea los servicios de Infraestructura de la Calidad, a través de un laboratorio móvil que consiste en un "contenedor metálico" que pueden ser movilizados, o en base a una evaluación se pueden implementar nuevos módulos itinerantes en otras ciudades del interior

del país con mayor demanda de servicios de la Infraestructura de la Calidad, a fin de satisfacer las necesidades requeridas para la industria, instituciones académicas y comercio en el ámbito nacional.

Por lo tanto, se propone incluir la actividad "Acondicionamiento de laboratorio móvil (contenedor)" como parte de las actividades de la Dirección de Metrología y la incorporación del presupuesto de S/ 160 000,00 soles.

4. INCORPORACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES EN DEPENDENCIAS QUE NO MODIFICAN METAS DEL POI

4.1 Oficina de Administración

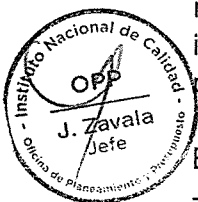
Para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan se ha incorporado el presupuesto de S/ 1 906 675,00 soles en la Oficina de Administración, con el cual se financia el mantenimiento y traslado al exterior de los equipos de la Dirección de Metrología para ser calibrados, asimismo se financia los gastos de pasajes y viáticos de las direcciones de línea y áreas administrativas, la adquisición de útiles de oficina, material de impresión y publicaciones asociadas a las Normas Técnicas Peruanas que son publicadas por la Institución, entre otros.

4.2 Tecnología de la Información

En la meta presupuestaria de Tecnología de la Información se ha incorporado el presupuesto de S/ 186 589,00 soles, el cual permitirá brindar el soporte tecnológico mediante la adquisición de laptops, equipos y materiales de trabajo para soporte tecnológico, tales como micrófonos, parlantes, webcams, pantallas ecran, lectores de memorias entre otros, para los sistemas de comunicación online de las salas de reuniones y el laboratorio móvil.

4.3 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Para el presente año 2016 se programó realizar dos campañas de difusión publicitaria en el primer y tercer trimestre respectivamente, con el objetivo de obtener un mayor impacto y alcance en nuestro grupo objetivo y fortalecer el Eje de Política 2 "Cultura de la Calidad" de la Política Nacional para la Calidad, considerándose la necesidad de incorporar mayores recursos presupuestales. Esto permitirá reforzar nuestro posicionamiento de marca como institución nueva y llegar a los consumidores de diferentes plataformas, radio, TV Cable y peatones de a pie a través de activaciones en mercados de Lima.

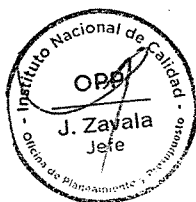


En ese contexto, se ha previsto realizar lo siguiente:

- Lanzamiento Página Web y Campaña Redes Sociales (RS) #Yo soy Calidad
- Participación del INACAL en la Semana de la Calidad
- Lanzamiento Laboratorio Itinerante Metrología en la ciudad de Trujillo y Feria Institucional.
- Activación en Colegios #Yo soy Calidad
- Día mundial de Normalización y Workshop

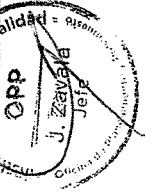
Para la ejecución de estas actividades se ha incorporado el presupuesto de S/ 270 516,00 soles.

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS DIRECCIONES DE ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA DEL INACAL



INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016

Descripción de Actividad		Indicadores	Unidad de medida	Programación Anual POI 2016	Metas Físicas Programadas 2016															
					I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre						
					Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Total	Oct	Nov	Dic	Total
MP-0017	Dirección de Acreditación																			
	Actividades de la Dirección de Acreditación																			
1	Desarrollar normas para crear condiciones que permitan ampliar la cobertura de los servicios de acreditación que soporten las funciones de control y vigilancia de los sectores regulados (Reglamentos técnicos y medidas sanitarias).	Porcentaje de regiones que cuentan con OEC acreditados y/o designados	43%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43%	43%
	Evaluaciones a OEC acreditados y potenciales OEC	Número de evaluaciones a OEC	507	0	38	37	75	37	39	58	134	46	51	45	142	37	94	25	156	
2	Evaluaciones realizadas por el área de acreditación de laboratorios.	Número de evaluaciones a laboratorios	384	0	33	29	62	27	27	47	101	39	43	34	116	25	63	17	105	
3	Evaluaciones realizadas por el área de acreditación de organismos de inspección.	Número de evaluaciones a organismos de inspección	106	0	5	6	11	10	12	11	33	6	6	11	23	9	23	7	39	
4	Evaluaciones realizadas por el área de acreditación de organismos de certificación.	Número de evaluaciones a organismos de certificación	17	0	0	2	2	0	0	0	0	1	2	0	3	3	8	1	12	
	Actividades para el fortalecimiento de la Acreditación																			
5	Implementar programas que fomenten la acreditación de OEC en las áreas: Eficiencia energética y/o Monitoreo Ambiental, Laboratorios Clínicos y Alimentación.	Número de programas de creación de OEC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	2	
6	Identificación de la demanda actual y potencial de laboratorios (Proyecto "Se Competitivo").	% de incremento de laboratorios acreditados	22%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11%	11%	22%	
7	Desarrollo de Auditoría Interna con ISO/IEC 17011.	Número de auditorías internas desarrolladas	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	
8	Mantener fortalecer y acceder a membresías plenas en Organizaciones Internacionales en materia de Acreditación.	Nº de membresías habilitadas	5	0	0	1	1	1	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	0	
9	Desarrollar sesiones del Comité Permanente de Acreditación (CPA).	Nº de sesiones realizadas	48	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	
10	Participar en las reuniones de organismos regionales e internacionales de los cuales somos miembros.	Nº de participaciones en foros y asambleas internacionales y/o grupos regionales	3	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	
11	Organizar la Asamblea de IAAC.	Asamblea de IAAC realizado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	
12	Organización del Día Mundial de la Acreditación.	Participación en el Día Mundial de la Acreditación	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad																			
M-13	Desarrollar programas de capacitación presenciales a nivel nacional e identificar a especialistas evaluadores para que inicien su entrenamiento como evaluadores.	Número de evaluadores y expertos técnicos registrados	180	5	8	0	13	4	12	0	16	1	0	15	16	38	56	41	135	



INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016

Código	Descripción de Actividad	Indicadores	Unidad de medida	Programación Anual POI 2016	Metas Físicas Programadas 2016											
					I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre		
					Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Agosto	Sep	Total
MP-0019	Dirección de Metrología															
	Actividades de la Dirección de Metrología															
	Fortalecer las capacidades de metrología para ofrecer trazabilidad al SI (Sistema Internacional de Unidades) y mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.															
1	Garantizar la operatividad de los laboratorios de la DM para mantener los servicios de calibración	Mantenimiento de los laboratorios de la DM para mantener los servicios de calibración	Mantenimientos	4	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1
2	Mantener en óptimas condiciones los equipos utilizados para brindar los servicios de calibración.	Mantenimiento de equipos para brindar servicios de calibración	Mantenimiento de equipos	24	3	3	3	9	1	1	4	6	3	1	1	5
3	Ampliar el número de Patrones Nacionales de Medición.	Número de Patrones Nacionales Declarados	Patrones	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Desarrollo de Materiales de Referencia Certificados.	Número de Materiales de Referencia Certificados	Materiales de referencia	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Asegurar la trazabilidad al SI (Sistema Internacional de Unidades) (Calibración y transporte de patrones al extranjero).	Número de patrones calibrados en el extranjero	Patrones calibrados	10	2	3	0	5	0	0	0	0	3	0	0	3
6	Atender servicios de calibración fuera de los laboratorios (viáticos, combustible, peajes, otros) incluye gastos de mantenimiento de camión grúa.	Número de servicios de calibración realizados en el interior del país	Calibraciones	9	0	0	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3
	Representar a los intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y Metrología.															
7	Participación en actividades SIM y BIPM.	Número de participaciones en las actividades SIM y BIPM	Participación	3	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
8	Participación en reuniones del QSTF.	Número de participaciones en reuniones QSTF	Participación	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
9	Participación en grupos técnicos y Foros Internacionales.	Número de participaciones en foros y grupos técnicos internacionales	Participación	5	0	1	0	1	1	1	0	2	1	1	0	2
	Promover la oferta de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el sector productivo															
10	Publicación de la Revista De Acuerdo.	Número de publicaciones de la revista	Revista	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Coordinar la elaboración, implementación y control de reglamentos técnicos y el control y fiscalización de la metrología legal															
11	Elaboración y publicación de Normas Metrologías Peruanas.	Número de normas metrologías publicadas	Normas Metrologías	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Implementar el control metrologico en sectores claves del país (charlas de capacitación de balanzas).	N° de sectores (departamentos) en donde se realizaron las charlas de control de balanzas	Sectores (departamentos) capacitados	8	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2
	Actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad															
M-13	Construcción del 2do piso de los laboratorios de la DM para aulas y oficinas.	Número ambientes construidos	Ambientes construidos	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
M-14	Ampliar / descentralizar los Servicios de Calibración a Nivel Nacional (unidad móvil) (Servicios itinerantes).	Unidad Móvil Operativa	Unidad Móvil	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
M-15	Simposio Regional para 150 personas (Plura o Cajamarca).	Número de Simposios realizados	Simposio	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0
M-16	Realizar Programa de Especialización en Metrología.	Número de cursos dictados	Cursos	11	0	0	0	0	2	1	2	5	2	2	6	0
M-16	Simposio de Metrología en el Perú.	Número de Simposios realizados	Simposio	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
M-17	Control metrologico en Balanzas (apoyo a la fiscalización realizada por autoridades, Ley 30224).	N° de municipalidades con balanzas verificadas	Control Metrologico	3	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0
M-18	Servicios Itinerantes, Laboratorios móviles (Contenedor) Acondicionamiento de laboratorios móviles (Contenedor)	Número de contenedores acondicionados	Contenedor	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0